



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



RESOLUCIÓN N° 171/2022
CORRIENTES, 23 de marzo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 14-2021-00724, por el cual el Director del "Hospital Escuela Veterinario Dr. Esteban Ibáñez" de la Facultad de Ciencias Veterinarias - UNNE, MV. Héctor Ricardo MAIDANA solicita la adquisición de insumos y materiales descartables con destino al mencionado Hospital; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 611/2021-CV por la cual se autoriza a efectuar la Contratación Directa N° 282/2021 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 16/21;

Que por Resolución N° 784/2021-CV se declara fracasada la Contratación Directa N° 282/2021, por no presentarse oferta admisible y se autoriza a efectuar un nuevo llamado con el aumento del presupuesto por la suma de \$ 200.000.-a fs. 75/76;

La Resolución N° 881/2021-CV por la cual se autoriza a efectuar la Contratación Directa N° 351/2021 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 92/98;

La Resolución N° 1078/2021-CV por la cual se declara fracasada la Contratación Directa N° 351/2021, por no presentarse oferta admisible, a fs. 145/146;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa N° 436/2021, a fs. 162/163;

El presupuesto obrante a fs. 164/172;

El Cuadro comparativo de precios a fs. 184;

El Acta de Preadjudicación de fs. 198;

El Informe N° 016/2022.-Dpto.CyP, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera a fs. 202, donde solicita se Declare Fracasada la Contratación Directa N° 436/2021 por no haberse presentado oferta admisible y se autorice a efectuar un nuevo llamado, puntualizando lo siguiente;

- Que la Empresa I-MEK S.R.L. (CUIT: 30-71703524-7), no cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, porque no se encuentra inscripto en el SIPRO. Además, tiene deudas ante AFIP, por lo tanto, corresponde desestimarla de acuerdo al Art. 19° del Pliego de Condiciones Particulares, Aclarando que se le dio el tiempo legal para solucionar su situación, plazo que ya se cumplió.
- Que la Empresa MEDIFARMA S.R.L. (CUIT: 30-70858286-3), no cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, porque no se encuentra inscripto en el SIPRO. Se encuentra pre-inscripto al SIPRO, se le intimo a que regularice su actualización a inscripto dándole tres días, perp a la fecha de esta acta, habiendose cumplido el tiempo, no se encuentra inscripto. Además, tiene deudas ante AFIP, por lo tanto, corresponde desestimarla de acuerdo al Art. 19° del Pliego de Condiciones Particulares, Aclarando que se le dio el tiempo legal para solucionar su situación, plazo que ya se cumplió.

//.

ES COPIA

Rocio del Carmen Ojeda
Jefa a/c Departamento Despacho
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



11.2

RESOLUCIÓN N° 171/2022

- Que la Empresa BC INSUMOS de FERNANDO ISMAEL BARRIENTOS CANOVAS (CUIT: 20-29721877-9), no cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, porque no se encuentra en el SIPRO "Desactualizado por Clase". La Empresa presentó documentación donde actualiza, pero hasta la fecha no hay cambios en su situación. El Dictamen N° 173/2022- emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNNE, a fs. 205;
Lo determinado por el Señor Decano, Dr. Alejandro Daniel BAEZ a fs. 207;
Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS R E S U E L V E

ARTÍCULO 1° - DECLARAR FRACASADA la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 436/2021, por no haberse presentado ofertas admisibles.

ARTÍCULO 2° – AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Económico Financiera a efectuar un NUEVO LLAMADO para la presente CONTRATACIÓN.

ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

rco
pgs
pgs

Cra. PAOLA GISELE SALINAS
Secretaría Administrativa

Dr. ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Decano

ES COPIA

Rocio del Carmen Ojeda
Jefa al Departamento Despacho
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE